

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Octubre primero del dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL. RADICADO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2016-00294-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 1 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

01/10/2021

Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b949fbf9e3c50b187a2a82208db1c81595b243687dd5b0bb87ab731d1e91a6f0

Documento generado en 06/10/2021 07:23:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Octubre primero de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2016-00294-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA CASA DEL ANCIANO PRESBITERO LUIS HORACIO GIL BERMÚDEZ, A FAVOR DE LA DEMANDANTE MARIA CRISTINA DÍAZ ORTEGA.

Agencias en Derecho (Archivo 01 Fl.308)..... \$300.000,00

Gastos de Notificación (FL.34)..... \$ 10.500.00

NO SE FIJARON COSTAS EN 2ª INSTANCIA

SON: TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$310.500.00).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa600b17a83effb3e01e9e2e002908fede73c71a22d24693c3ad871274372082

Documento generado en 01/10/2021 08:18:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>